ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

VIGENCIA: 1° de septiembre del 2019 hasta el 31 octubre de 2019

TAREA	Por kilo
Cosecha o recolección	\$ 8,30
MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y	
TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa	\$ 13,41
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla	\$173,02
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla	\$119,29
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla.	\$220,16
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla	\$248,98
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla	\$216,52

Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o	
camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla	\$248,92
	Ψ240,32
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla	\$238,13
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla	\$ 75,79
TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas	\$ 11,11
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos	\$ 16,13
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas	\$ 21,66
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y	Ф.00.00
otras malezas	\$ 23,99
	\$

Jornal mínimo garantizado. Por persona.....

938,67

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

VIGENCIA: desde 1° noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020

TAREA	Por kilo
Cosecha o recolección	\$ 9,05
MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa	\$ 14,62
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla	\$188,59
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla	\$130,03
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla	\$239,97
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla	\$271,39
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla	\$236,01
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con	

atascado de bolsa. Por cuadrilla	\$271,32
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla	\$259,56
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla	\$ 82,61
TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas	\$ 12,11
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos	\$ 17,58
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas	\$ 23,61
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y	¢ 26 15
otras malezas	\$ 26,15
	\$
Jornal mínimo garantizado. Por persona	1.023,15



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.